



RIO GALLEGOS, 06 OCT. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 01506/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 obra Nota presentada por la Lic. Rosa NASSIF, mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para financiar la Maestría en Salud Metal que se encuentra realizando, iniciada en Septiembre de 1.998 ;

Que la docente realiza aportes al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que no ha realizado pedido al citado fondo en el presente año ;

Que obra Despacho N° 113/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación , recomendando otorgar dicha ayuda por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), de los tipos de capacitación y actualización- Art. 4- Nivel 3- Anexo I- del Acuerdo N° 199/93,

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Rosa NASSIF, el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) , en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica , según lo establecido en el Artículo 4- Nivel 3- Anexo I del Acuerdo N° 199/93, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

N°



ING. ANIBAL BILCHINI
DECANO
UNIVERSIDAD N. PATAGONIA A. GALLEGOS